

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Página 1 de 9

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Señores

ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C.

NIT 830.130.670-3

R.L. ELIZABETH SILVA DE SALAZAR

C.C. N° 37.886.526 expedida en San Gil

Carrera 9 No 10-65 Of. 202, San Gil

Email: integrados.es@gmail.com

Teléfono: 7243359 - 3123658327

Atendiendo a lo previsto en el literal c del numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 y numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, se le comunica que la oferta presentada hasta la fecha de cierre del proceso, es decir hasta el día 11/06/2026 6:18 PM, dentro del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. MC-018-2026**, se **ACEPTA DE MANERA EXPRESA E INCONDICIONAL**, por cumplir con las condiciones exigidas por el municipio en la invitación pública del mismo, que tuvo por objeto contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO, INCLUYENDO EL ALQUILER E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA EXHIBICIÓN PÚBLICA DE PARTIDOS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER”**, el cual se registrará, en todo caso por lo dispuesto en la invitación pública, la oferta presentada y por lo siguiente:

No Contrato	MCS-056-2026
Clase de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratante	MUNICIPIO DE CONFINES (SANTANDER) NIT 890.208.947-3 RL: JOSUÉ EFRAIN GÓMEZ MEDINA
Contratista	ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C. NIT 830.130.670-3 ELIZABETH SILVA DE SALAZAR C.C. N° 37.886.526 expedida en San Gil
Dirección	Carrera 9 No 10-65 Of. 202, San Gil
Teléfono	7243359 - 3123658327
Correo Electrónico	integrados.es@gmail.com
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO, INCLUYENDO EL ALQUILER E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA EXHIBICIÓN PÚBLICA DE PARTIDOS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR: El valor del presente contrato es de **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000,00)**, incluidos todos los impuestos.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Página 2 de 9

Las cantidades requeridas serán a solicitud de la supervisión en virtud de la necesidad, sin exceder el techo presupuestal; de acuerdo al valor unitario pactado:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Sonido Básico y amplificación	Servicio de Alquiler de sonido y amplificación para la exhibición pública de partidos relevantes del mundial FIFA 2026. Debe contener Cabina Activa, con Base y micrófono	UND	1	320.000	320.000
2	Sonido Con capacidad Superior y amplificación	Servicios de Alquiler de sonido y amplificación para el desarrollo de la actividad solicitada, consistente en el suministro e instalación de equipos de audio e iluminación que garanticen el adecuado desarrollo de la jornada y la transmisión de partido, incluyendo: 3 cabinas activas, 1 bajo de 18" de 2800 RMS, 1 consola con 16 canales, 2 torretas tipo array de 2800 RMS y micrófonos inalámbricos. El servicio comprenderá el montaje, operación y desmontaje de los equipos, así como el acompañamiento técnico previo a la transmisión de los partidos, durante el desarrollo de cada encuentro, en los espacios previos y posteriores a los mismos, y durante los entretiempos, garantizando la adecuada ambientación, animación y cobertura sonora de la actividad.	UND	1	\$ 800.000	800.000
3	Servicio de Alquiler de Televisor	Servicio de Alquiler e instalación de televisor SMART TV LED para exteriores, de mínimo 96 pulgadas, con resolución de alta definición y tecnología Cool LED, en el lugar destinado para la transmisión de los partidos, de acuerdo a la solicitud de la supervisión. El servicio comprenderá el montaje, puesta en funcionamiento, operación y desmontaje del equipo, garantizando su disponibilidad y óptimo desempeño previo a la transmisión de los partidos, antes, durante y después de cada encuentro, incluyendo los entretiempos, con el fin de asegurar una adecuada visualización para los asistentes a la actividad.	UND	1	\$ 1.200.000	1.200.000



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Página 3 de 9

4	Servicio de Decoración	Realizar la adecuación, instalación y decoración temática del espacio con elementos alusivos a la bandera patria de Colombia, garantizando una presentación atractiva y funcional, previa aprobación de la entidad contratante.	UND	1	400.000	400.000
5	Servicio de Alquiler de carpas	Servicio de Alquiler de carpas: dimensiones 4 metros por 4 metros, con altura mínima de 2.50 metros, destinadas al desarrollo de las actividades. Las carpas deberán ser resistentes, de fácil instalación y adecuadas para uso en exteriores, garantizando protección contra condiciones climáticas adversas y comodidad para los espectadores.	UND	1	300.000	300.000
6	Alquiler de toldo plegable	Servicio de alquiler de toldo plegable de 2 metros por 2 metros, con estructura en acero resistente y cubierta en tela impermeable o de alta durabilidad, adecuada para proteger contra condiciones climáticas (sol o lluvia) durante el desarrollo del evento. El toldo debe ser de fácil instalación, traslado y desmontaje, garantizando estabilidad y seguridad en su uso.	UND	1	100.000	100.000
7	Servicio de Alquiler de sillas plásticas	Servicio de alquiler de sillas plásticas sin brazos, espaldar compacto y liso para mayor comodidad; ideal para interiores y espacios al aire libre; resiste hasta 120 Kg; Apilable. Con antideslizante para mayor estabilidad.	UND	1	2.800	2.800
8	Servicios de Alquiler de mesas plegables	Servicio de alquiler de mesas plegables, Medidas (cm): 72 ancho, 180 largo, 73 alto, Material: Polipropileno (Plástico) y patas metálicas, materiales resistentes y de fácil limpieza, aptas para uso en interiores y exteriores. Las mesas deben ser funcionales para actividades logísticas y operativas, contar con un sistema de plegado seguro para facilitar su transporte e instalación, y estar en óptimas condiciones de uso.	UND	1	40.000	40.000
9	Realizar la limpieza, el aseo	Realizar las labores de limpieza y aseo general antes y después de cada partido transmitido, garantizando la adecuada recolección y disposición de residuos sólidos en el lugar donde se desarrollen las	UND	1	\$ 400.000	400.000

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Página 4 de 9

		actividades y en sus alrededores, con el fin de mantener condiciones óptimas de orden, higiene y salubridad durante toda la jornada.				
10	Recreación dirigida para menores	Prestación del servicio de recreación dirigida para niños, niñas y adolescentes asistentes a las jornadas de exhibición pública de los partidos, mediante personal idóneo con experiencia en recreación infantil, comunitaria o actividades lúdicas. La actividad deberá incluir dinámicas recreativas, concursos, juegos participativos, integración grupal, actividades de animación, actividades lúdicas y estrategias de aprovechamiento del tiempo libre acordes con la edad de los participantes. El recreacionista deberá contar con repertorio de animación adecuado para cada grupo etario y desarrollar actividades antes del inicio de los encuentros deportivos, durante los entretiempos y al finalizar cada jornada, garantizando ambientes seguros, incluyentes, participativos y orientados al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la integración comunitaria y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre.	UND	1	\$ 250.000	250.000
VALOR TOTAL UNITARIO						3.812.800

Nota : El suministro de los bienes y servicios, se realizará bajo la modalidad de monto agotable, con un presupuesto máximo de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 12.000.000,00), que se ejecutará de acuerdo con las cantidades efectivamente suministradas y los precios unitarios pactados, hasta el agotamiento del presupuesto o hasta la fecha de terminación establecida en el contrato, lo que ocurra primero.

Valor respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No CDP2026060900001 de fecha 09 de junio de 2026, con cargo al presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal del año 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto del Municipio de Confines Santander, con Rubro:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR (\$)
2.3.2.02.02.009.43.01.038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Tasa de Deporte y Recreación	\$12.000.000
TOTAL			\$12.000.000

Actividades a desarrollar

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Página 5 de 9

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben prestar los servicios para realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANT
1	Sonido Básico y amplificación	Servicio de Alquiler de sonido y amplificación para la exhibición pública de partidos relevantes del mundial FIFA 2026. Debe contener Cabina Activa, con Base y micrófono	1
2	Sonido Con capacidad Superior y amplificación	Servicios de Alquiler de sonido y amplificación para el desarrollo de la actividad solicitada, consistente en el suministro e instalación de equipos de audio e iluminación que garanticen el adecuado desarrollo de la jornada y la transmisión de partido, incluyendo: 3 cabinas activas, 1 bajo de 18" de 2800 RMS, 1 consola con 16 canales, 2 torretas tipo array de 2800 RMS y micrófonos inalámbricos. El servicio comprenderá el montaje, operación y desmontaje de los equipos, así como el acompañamiento técnico previo a la transmisión de los partidos, durante el desarrollo de cada encuentro, en los espacios previos y posteriores a los mismos, y durante los entretiempos, garantizando la adecuada ambientación, animación y cobertura sonora de la actividad.	1
3	Servicio Alquiler de Televisor	Servicio de Alquiler e instalación de televisor SMART TV LED para exteriores, de mínimo 96 pulgadas, con resolución de alta definición y tecnología Cool LED, en el lugar destinado para la transmisión de los partidos, de acuerdo a la solicitud de la supervisión. El servicio comprenderá el montaje, puesta en funcionamiento, operación y desmontaje del equipo, garantizando su disponibilidad y óptimo desempeño previo a la transmisión de los partidos, antes, durante y después de cada encuentro, incluyendo los entretiempos, con el fin de asegurar una adecuada visualización para los asistentes a la actividad.	1
4	Servicio de Decoración	Realizar la adecuación, instalación y decoración temática del espacio con elementos alusivos a la bandera patria de Colombia, garantizando una presentación atractiva y funcional, previa aprobación de la entidad contratante.	1
5	Servicio Alquiler de carpas	Servicio de Alquiler de carpas : dimensiones 4 metros por 4 metros, con altura mínima de 2.50 metros, destinadas al desarrollo de las actividades. Las carpas deberán ser resistentes, de fácil instalación y adecuadas para uso en exteriores, garantizando protección contra condiciones climáticas adversas y comodidad para los espectadores.	1
6	Alquiler de toldo plegable	Servicio de alquiler de toldo plegable de 2 metros por 2 metros, con estructura en acero resistente y cubierta en tela impermeable o de alta durabilidad, adecuada para proteger contra condiciones climáticas (sol o lluvia) durante el desarrollo del evento. El toldo debe ser de fácil instalación, traslado y desmontaje, <i>garantizando estabilidad y seguridad en su uso.</i>	1
7	Servicio Alquiler de sillas plásticas	Servicio de alquiler de sillas plásticas sin brazos, espaldar compacto y liso para mayor comodidad; ideal para interiores y espacios al aire libre; resiste hasta 120 Kg; Apilable. Con antideslizante para mayor estabilidad.	1
8	Servicios Alquiler de mesas plegables	Servicio de alquiler de mesas plegables, Medidas (cm): 72 ancho, 180 largo, 73 alto, Material: Polipropileno (Plástico) y patas metálicas, materiales resistentes y de fácil limpieza, aptas para uso en interiores y exteriores. Las mesas deben ser funcionales para actividades logísticas y operativas, contar con un sistema de plegado seguro para facilitar su transporte e instalación, y estar en óptimas condiciones de uso.	1

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Página 6 de 9

9	Realizar la limpieza, el aseo	Realizar las labores de limpieza y aseo general antes y después de de cada partido transmitido, garantizando la adecuada recolección y disposición de residuos sólidos en el lugar donde se desarrollen las actividades y en sus alrededores, con el fin de mantener condiciones óptimas de orden, higiene y salubridad durante toda la jornada.	1
10	Recreación dirigida para menores	<p>Prestación del servicio de recreación dirigida para niños, niñas y adolescentes asistentes a las jornadas de exhibición pública de los partidos, mediante personal idóneo con experiencia en recreación infantil, comunitaria o actividades lúdicas.</p> <p>La actividad deberá incluir dinámicas recreativas, concursos, juegos participativos, integración grupal, actividades de animación, actividades lúdicas y estrategias de aprovechamiento del tiempo libre acordes con la edad de los participantes.</p> <p>El recreacionista deberá contar con repertorio de animación adecuado para cada grupo etario y desarrollar actividades antes del inicio de los encuentros deportivos, durante los entretiempos y al finalizar cada jornada, garantizando ambientes seguros, incluyentes, participativos y orientados al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la integración comunitaria y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre.</p>	1

Adicionalmente el proponente deberá cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

- Ejecutar el objeto del contrato según los requerimientos de cantidad, calidad y demás requeridos en el contrato.
- Contar con los recursos suficientes, la logística, y el personal idóneo que garanticen la calidad y oportunidad de los servicios a contratar.
- El supervisor del contrato por vía telefónica o correo electrónico será el encargado de realizar los requerimientos a la firma contratista, quien deberá contar con un número telefónico disponible las 24 horas del día.
- Las cantidades requeridas por cada ítem serán determinadas por la entidad contratante según la necesidad, durante la vigencia del contrato en el Municipio de Confines, Santander, sin exceder el presupuesto oficial.
- Realizar el acompañamiento técnico y logístico necesario antes, durante y después de cada partido que sea transmitido, incluyendo los espacios previos, los entretiempos y las actividades posteriores a cada encuentro, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el contrato.
- El número de actividades a desarrollar y las cantidades a suministrar, dependerán del número de eventos y/o actividades que se lleven a cabo durante la vigencia del contrato en el Municipio de Confines, Santander.
- Se debe garantizar la exhibición de los partidos más relevantes y representativos a solicitud de la supervisión.
- Los ítems anteriores están proyectados por cada evento.

Teniendo en cuenta que la necesidad es un servicio, las condiciones técnicas del mismo son las detalladas anteriormente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato es de **TREINTA (30) DIAS** a partir del acta de inicio, la cual deberá suscribirse posterior a la aceptación de la oferta en el Secop II. Si durante su ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el progreso normal de ejecución, éste podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del contrato y solicitar con base en ello prórroga del plazo. El municipio,

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Página 7 de 9

previo concepto del supervisor y después de estudiadas las situaciones no previstas y las causas que las originan, podrá conceder la prórroga del plazo. En tal caso, se suscribirán las cláusulas modificatorias y se ampliará la garantía correspondiente, si las hay.

FORMA DE PAGO: La forma de pago del contrato se realizará así: UNICO (01) PAGO por la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000,00)**, previa constancia o acta de recibo a satisfacción de las actividades expedida por el supervisor, informe del contratista y supervisor designado por el municipio, pago de seguridad social integral del periodo respectivo y factura o cuenta de cobro.

El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta o factura en la Secretaría de Hacienda y Presupuesto Municipal.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir con todas las condiciones técnicas exigidas, así como las obligaciones a que se compromete en su propuesta y las que se detallan a continuación consagradas en los estudios previos e invitación pública:

El contratista además de las obligaciones establecidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, debe cumplir con las siguientes:

1. El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.
2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la ejecución del objeto de este contrato.
3. Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato.
4. Realizar las actividades acordes con la descripción y las especificaciones del contrato o de seguridad exigida.
5. Verificar todas las especificaciones.
6. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales y riegos labores de conformidad a la normatividad vigente.
7. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.
8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del municipio.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
11. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
12. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se hayan requerido.
13. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en la propuesta la cual hace parte integral del contrato, de acuerdo con las normas legales para la ejecución del mismo.
14. Cumplir tanto en calidad, como en tiempo, todas las actividades requeridas con los elementos necesarios para la ejecución.
15. Iniciar la ejecución de este contrato una vez cumplidos con los requisitos exigidos para ello.
16. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios y aprobados por el municipio, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el municipio.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Página 8 de 9

17. Presentar al supervisor informes de las actividades que deben quedar a la consideración de municipio.
18. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.
19. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato.
20. El contratista se obliga a ejecutar en forma personal y directa el objeto del contrato.
21. Cumplir con el plan de seguridad y salud en el trabajo establecido por la administración municipal.
22. Para la suscripción del acta de inicio del presente contrato, el CONTRATISTA deberá acreditar ante el supervisor designado por la Entidad el cumplimiento de las condiciones técnicas relacionadas con la prestación del servicio de transporte, de conformidad con lo exigido en los documentos del proceso contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El Contratante, de conformidad con el artículo 52 de la ley 80 de 1993, responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones inherentes al desarrollo y ejecución del presente contrato, en los términos de la ley previstos para el efecto.

VIGENCIA DEL CONTRATO: Es por el plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida por, el titular de la SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL o quien haga sus veces.

INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación proveniente de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, que tenga como causa sus actuaciones.

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES Y DATOS DE CONTACTO: El Municipio, recibirá notificaciones en la Alcaldía Municipal en la Calle 5 N° 5-28, Confines, Santander, al Supervisor en la misma dirección.

GARANTÍAS: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los dos (02) días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/beneficiario	Municipio de Confines, Santander, identificado con Nit 890.208.947-3		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por el término del contrato y cuatro (04) meses más.	10% del valor del contrato.
	Calidad del servicio	Por el término del contrato.	10% del valor del contrato.
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la 		

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Página 9 de 9



Característica	Condición
	<p>Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: La presente comunicación de aceptación, junto con la oferta presentada, constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, de conformidad al literal d del numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 y numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021.

EJECUCIÓN: Para iniciar la ejecución del contrato, usted debe cumplir los requisitos de ejecución del mismo previstos en la invitación pública y específicamente con la aprobación de las garantías cuando se requieren y aspectos técnicos necesarios para la ejecución, el cual se entenderá perfeccionado con la comunicación de aceptación de la oferta.

Atendiendo a lo establecido en los literales c y d del numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020, y los numerales 7 y 9 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.


JOSUE EFRAIN GOMEZ MEDINA
 Alcalde Municipal

PROYECTÓ:	Zorayda Quintero Pinzón – Apoyo Profesional	
VISTO BUENO ASPECTOS JURÍDICOS EN CONTRATACIÓN	ASESORA JURÍDICA	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES
NIT. 890208947-3



REGISTRO PRESUPUESTAL

Nº 2026061700001

Conforme al CDP: 2026060900001

Que, en el presupuesto de ingreso y gastos del municipio de Confines en la actual vigencia fiscal, se registrò:

NOMBRE DE CONTRATISTA: ESA SERVICIOS INTEGRADOS

CEDULA O NIT: 830130670

FECHA: 17/06/2026

OBJETO DEL CONTRATO:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL CONTRATO MCS 056 DE 2026 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO, INCLUYENDO EL ALQUILER E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA EXHIBICIÓN PÚBLICA DE PARTIDOS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER

CODIGO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.43.01.038	servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	06 TASA DEPORTE Y RECREA	12.000.000,00

IMPORTE TOTAL

12.000.000,00

SON: DOCE MILLONES PESOS MCTE

Para constancia se expide y firma en Confines - Santander el 17/06/2026 Vence el 31 de Diciembre de 2026.


KAREN YURLEY RUEDA HERNANDEZ
Tesorera Municipal